



Gestión 2015 - 2018

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

000513

### RESOLUCIÓN DE GERENCIAL N°260-2015/MDCH/A

Challhuahuacho, 02 diciembre de 2015

000496

#### VISTO:

El INFORME N° 0754 - 2015 -GIDUR/MDCH/JCCR/GO, de fecha 23 de Noviembre del año 2015, emitido por el Ing. CARLOS GUSTAVO MUÑIZ MENDOZA, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrito de Challhuahuacho, documento mediante el cual solicita la aprobación del expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL N° 886 DE LA LOCALIDAD DE LAHUANI, N° 892 DE LA LOCALIDAD DE KUCHUHUACHO, Y N° 889 DE LA LOCALIDAD DE LLAMAHUIRE, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", con código SNIP N° 270712, y;



#### CONSIDERACIÓN:

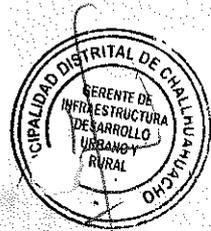
Que, las Municipalidades, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos II y VII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autoridad política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que las competencias y funciones específicas municipales se cumplan en armonía con las Políticas y planes Nacionales, Regionales y Locales de desarrollo;

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, es necesario emitir el acto administrativo por el medio del cual se aprueba el PIP "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL N° 886 DE LA LOCALIDAD DE LAHUANI, N° 892 DE LA LOCALIDAD DE KUCHUHUACHO, Y N° 889 DE LA LOCALIDAD DE LLAMAHUIRE, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC";

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido proyecto, se ha realizado en función de la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 270712;

Que, habiendo recepcionado el Expediente Técnico del PIP "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL N° 886 DE LA LOCALIDAD DE LAHUANI, N° 892 DE LA LOCALIDAD DE KUCHUHUACHO, Y N° 889 DE LA LOCALIDAD DE LLAMAHUIRE, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", para su revisión;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, remite a la Gerencia Municipal, el Expediente Técnico del PIP "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL N° 886 DE LA LOCALIDAD DE LAHUANI, N° 892 DE LA LOCALIDAD DE KUCHUHUACHO, Y N° 889 DE LA LOCALIDAD DE LLAMAHUIRE, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", el mismo que cuenta con la APROBACION correspondiente, luego de la revisión efectuada por el Evaluador del Proyecto, Ingeniero: MUÑIZ CASTRO, JORGE RENE Con CIP: 25813, según INFORME N° 001/JRMC/GI/MDCH, dando la conformidad con sello



Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

000512

Gestión 2015 - 2018

y firma en los documentos que conforman el Expediente Técnico citado, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

RESUMEN EJECUTIVO  
ÍNDICE  
MEMORIA DESCRIPTIVA  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
PLANILLA DE METRADOS  
MEMORIA DE CÁLCULO  
PRESUPUESTO  
RECURSOS E INSUMOS  
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS  
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE COSTO DIRECTO  
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE COSTOS INDIRECTOS  
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA  
CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS POR PARTIDAS GENÉRICAS VALORIZADAS  
CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
ESTUDIOS COMPLEMENTARIO  
PLANOS DEL PROYECTO

000496

Que, mediante **INFORME N° 0754 – 2015 –GIDUR/MDCH/JCCR/GO**, de fecha 23 de Noviembre del 2015, el Gerente de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, Ingeniero: Carlos Gustavo Muñiz Mendoza, solicita al Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, Economista: Esteban Ccana Laguna, proceder y disponer el Registro de Consistencia y Variación en la Fase de Inversión del Expediente Técnico denominado **MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL N° 886 DE LA LOCALIDAD DE LAHUANI, N° 892 DE LA LOCALIDAD DE KUCHUHUACHO, Y N° 889 DE LA LOCALIDAD DE LLAMAHUIRE, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS – APURIMAC**, con código SNIP N° 270712, el mismo que como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene carácter de Declaración Jurada;

Que, con **INFORME N° 0673 – 2015 –GIDUR/MDCH/CGMM**, de fecha 23 de noviembre del 2015, el Gerente de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, Ingeniero: Carlos Gustavo Muñiz Mendoza, emite la opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto Mencionado y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Art. 20, Inciso 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR**, el Expediente Técnico del proyecto de Inversión Pública **“MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL N° 886 DE LA LOCALIDAD DE LAHUANI, N° 892 DE LA LOCALIDAD DE KUCHUHUACHO, Y N° 889 DE LA LOCALIDAD DE LLAMAHUIRE, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS – APURIMAC”**,

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

000511

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

con código SNIP 270712, el mismo que consta de 09 tomos, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Noviembre del 2015:

Item	Componente	Estudio Definitivo o Expediente Técnico
1	EXPEDIENTE TECNICO	106,158.51
2	INFRAESTRUCTURA	3,510,237.03
3	MOBILIARIO	42,096.00
4	EQUIPAMIENTO	42,096.00
5	MATERIALES PEDAGOGICOS	42,096.00
6	SENSIBILIZACION PADRES DE FAMILIA	0.00
7	CAPACITACION DOCENTE	28,009.76
8	SUPERVISION Y LIQUIDACION	142,175.11
9	GESTION ADMINISTRATIVA	0.00
10	GASTOS GENERALES	580,019.00
<b>TOTAL S/.</b>		<b>4,492,887.41</b>

000495

Son: Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa Y Dos Ochocientos Ochenta Y Siete Con 41/100 Nuevos Soles.

**ARTICULO 2º.- ENCARGAR**, la ejecución del proyecto aprobado en el artículo primero de la presente Resolución encargando a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad a fin de dar cumplimiento a la presente.

**ARTICULO 3º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y a los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

**REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
 .....  
**ECON. JULIO QUISPE CASPAR**  
 CEC.001  
 GERENTE MUNICIPAL

CI  
GM  
CIDUR  
OPP  
OPI

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*